



STESV
202633600436811
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 06 de 2026

Señor:
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá DC

REF: Contrato de obra IDU 1776-2023 "CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C". Envío respuesta al Derecho de petición Ciudadano, con radicado IDU 202618500411302

Respetado peticionario, reciba un cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, la entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta acorde a la solicitud recibida por medio del aplicativo Bogotá te escucha con radicado BTE No: 1969872026 del 17 de marzo de 2026, donde se da respuesta a su petición planteada en los siguientes términos:

"(...) Y el puente peatonal de la Boyacá con Calle 86 ?? Llevan 4 meses sin hacer nada ! Trancon de 20 minutos , calidad de vida para los bogotanos. hablar menos hacer más ! (...)" (SIC)

En el marco de las funciones y competencias de la Dirección Técnica de Construcciones - DTC, como supervisora del contrato de Interventoría IDU-1789-2023 asociado al contrato de obra IDU 1776-2023, con objeto "*Construcción del ciclopuente av. Boyacá por canal salitre, obras complementarias y su conexión con el espacio público existente en Bogotá D.C.*", se informa que, fue solicitado a la interventoría CAL Y MAYOR SAS, su pronunciamiento frente a la petición realizada, y por medio de radicado IDU 20265260044422 y oficio CP-2317-26 del 20 de marzo de 2026, remitió como anexo, el comunicado IDU-CCB-3489-26-1564 mediante el contratista de obra; CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ, manifestó lo siguiente:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202633600436811
Información Pública
Al responder cite este número

"(...) En atención a la comunicación radicada por el ciudadano, nos permitimos informar que:

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, a través del contrato No. 1776 de 2023 ejecuta a través el Consorcio Ciclopunte Boyacá, el proyecto cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C." Dicho proyecto cuenta con la interventoría de Cal y Mayor Colombia S.A.S., en el marco del contrato No. 1789 de 2023.

El objeto contractual se desarrolla en dos fases: La fase de pre-construcción, que tuvo una duración de seis (6) meses y la fase de construcción, que tendrá una duración de quince (15) meses con fecha de inicio del 03 de octubre de 2024 y posteriormente se tendrá un (1) mes correspondiente al recibo de la obra. Este proyecto tiene incidencia en las localidades de Suba y Engativá. Es importante mencionar que el contrato ha contado con dos suspensiones, la primera suspensión comprendida entre el 22 de enero al 15 de mayo de 2025 y la segunda suspensión comprendida entre 06 al 27 de octubre de 2025. Estas suspensiones respondieron a que no se contaba con un Plan de Manejo de Tránsito – PMT para ejecutar el desmonte del puente peatonal existente. La fecha de finalización actual del proyecto esta para el mes de junio de 2026, sin embargo, se aclara que se encuentra en trámite una prórroga al contrato, con el fin de poder compensar el tiempo de las suspensiones y de las demoras por aprobaciones de terceros, que imposibilitaron el inicio de las actividades en los tiempos establecidos inicialmente.

En relación con las condiciones de movilidad, comprendemos la preocupación manifestada frente a la congestión vehicular que se presenta en determinados sectores del corredor. Las intervenciones en infraestructura vial pueden generar afectaciones temporales en la movilidad mientras se desarrollan las actividades constructivas. No obstante, estas obras tienen como objetivo mejorar las condiciones de tránsito, seguridad vial y accesibilidad peatonal una vez finalizadas.

Asimismo, se informa que el desmonte del puente peatonal existente se inició el 06 de diciembre de 2025 y finalizó el 05 de enero de 2026. Posterior a estas actividades, se dio inicio al armado de acero de refuerzo para la construcción de los pilotes, elementos que hacen parte de la cimentación de la estructura del nuevo puente bicipetonal; una vez se contó con un stock de acero armando en campo, se procedió a iniciar la construcción de los pilotes (que consiste en construir unas bases profundas de concreto que se instalan dentro del suelo las

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV
202633600436811
Información Pública
Al responder cite este número

cuales transmiten las cargas de la estructura del puente al suelo. Para hacerlo se realizan perforaciones en el terreno, se instalan las parrillas de acero de refuerzo y posteriormente se realiza el vaciado de concreto, formando columnas subterráneas que permiten que la estructura quede firme y segura). Acorde al diseño estructural estos pilotes son de diámetro de 1 metro y 0.80 metros con profundidad entre 20 y 50 metros.

Al ser elementos que quedan bajo tierra no son visibles a la comunidad, por tanto, es entendible que no sea vea un avance considerable en la obra, sin embargo, es importante mencionar que a la fecha se tiene un avance del 25 % de la construcción de cimentación profunda que incluye el costado oriental y occidental.

Agradecemos su interés y participación ciudadana frente al desarrollo de las obras. Sus observaciones son importantes para el seguimiento y mejoramiento continuo de los proyectos de infraestructura.

Esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes y quedamos atentos a cualquier comentario que pueda surgir. También le informamos que contamos con un punto IDU el cual está ubicado en la calle 81 No. 74 25 - barrio Minuto de Dios, correo electrónico (socialciclopeunteidu@gmail.com) y/o línea celular 320 8480257 (...)"

Conforme a lo anteriormente expuesto, desde el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, es importante resaltar que el contrato IDU-1776-2023 actualmente se encuentra en ejecución de obra, y, tal como lo menciona el contratista de obra CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ, el desmonte y demolición del puente peatonal existente inició el pasado 06 de diciembre de 2025 y finalizó el 05 de enero de 2026. Posterior a estas actividades, se dio inicio al proceso de construcción de pilotes y demás elementos que hacen parte de la cimentación de la estructura del nuevo puente bipeatonal, actividades que actualmente continúan en ejecución.

Actualmente, el contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución del 33,04%, de conformidad con lo reportado por la firma interventora CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S, en el informe semanal N°85, con corte a la semana del 24 de marzo de 2026 al 30 de marzo de 2026. El Consorcio Ciclopeunte Boyacá se encuentra ejecutando pilotaje en ambos costados del puente (Costado occidental y costado oriental), estos elementos de cimentación profunda hacen parte del

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STESV
202633600436811
Información Pública
Al responder cite este número

sistema estructural de fundación del bicipuente y están diseñados para garantizar la adecuada transmisión de cargas verticales y horizontales hacia los estratos competentes del subsuelo, asegurando la estabilidad y capacidad portante requeridas para la superestructura. Las siguientes fotografías, evidencias las actividades de obra mencionadas, de acuerdo con el informe semanal de interventoría, con corte al día 30 de marzo de 2026:

Fotografía N°1: Perforación para pilotes en el costado oriental.



Fuente: Interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S

Fotografía N°2: Izaje de canastila de acero para posterior vaciado de concreto para pilotes del costado occidental.



Fuente: Interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



STESV
202633600436811
Información Pública
Al responder cite este número

En paralelo, el contratista de obra CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ lleva a cabo excavaciones manuales y mecánicas, fundición de zapatas y armado de parrillas acero para las obras de protección de la red matriz de acueducto, y en el costado oriental, se lleva a cabo la instalación de un tramo de red sanitaria en PVC, actividades necesarias para el desvío de la red existente que genera interferencia con la cimentación del bicipuente que se encuentra en construcción, como se refleja a continuación:

Fotografía N°3: Instalación de tubería para desvío de red sanitaria, costado oriental



Fuente: Interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S

Se resalta que, desde el IDU, se viene trabajando de manera articulada y permanente con el contratista de obra y la Interventoría, adelantando seguimiento técnico, administrativo y contractual riguroso al cumplimiento de las obligaciones y a la programación establecida, con el fin de garantizar que el proyecto avance conforme a los tiempos previstos y bajo los estándares de calidad y oportunidad requeridos. Es importante tener en cuenta que cada etapa del proceso constructivo, como las actividades preliminares, el pilotaje, la cimentación y la construcción de la superestructura, requiere tiempos técnicos específicos de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600436811
Información Pública
Al responder cite este número

ejecución, pruebas y verificación de calidad, los cuales no pueden ser acelerados sin comprometer la seguridad y estabilidad futura de la infraestructura.

Si bien somos conscientes de las incomodidades temporales que estas obras generan en la movilidad del sector, dichas situaciones son propias de intervenciones de esta magnitud. Se aclara que la construcción del ciclopunte sobre la Avenida Boyacá por calle 86A no tiene como objetivo generar afectaciones a la ciudadanía. Por el contrario, una vez finalizadas y puestas en funcionamiento, estas obras mejorarán significativamente las condiciones de cruce para peatones y biciusuarios, así como para los usuarios del transporte público y demás actores viales. Una vez concluida la ejecución, los semáforos provisionales serán retirados, garantizando la fluidez del tráfico en este tramo de la avenida Boyacá.

En todo caso, el IDU, a través de su gestión interinstitucional, ha adoptado las medidas de manejo de tránsito y de mitigación de impactos para reducir las afectaciones a la ciudadanía, razón por la cual agradecemos su comprensión y paciencia mientras se desarrollan los trabajos que traerán beneficios permanentes para la comunidad y movilidad en el sector.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su requerimiento, dentro de los términos legales establecidos, con lo cual se entiende atendido de fondo el derecho de petición presentado de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 06-04-2026 09:37:32 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 5 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: CRISTIAN CAMILO JIMENEZ RAMOS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

6